



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-001-2019-00190-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Giovani Arias
Demandado: Corporación Universitaria Libre

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial allegado a la Secretaría de esta corporación el 17 de noviembre de la presente anualidad, el apoderado de la parte demandada desiste del recurso extraordinario de casación interpuesto en contra de la sentencia de segunda instancia proferida el 3 de noviembre del 2021; lo que es procedente de conformidad con el artículo 315 del C.G.P. al tener facultad el togado para ello.

Por otro lado, el desistimiento se ajusta a lo estipulado en el artículo 316 del C.G.P. sin que haya lugar a condenar en costas a la parte ya que el mismo canon dispone que se podrá eximir de ellas *“cuando se trate del desistimiento de un recurso ante el juez que lo haya concedido”*.

Por lo expuesto, la **Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, ACEPTA** el desistimiento del recurso extraordinario de casación presentado por la parte demandada y en consecuencia queda en firme la sentencia proferida por esta Sala de Decisión el 3 de noviembre del 2021. Sin costas por lo expuesto.

En firme este auto, devuélvase el expediente a su juzgado de origen.

Notifíquese,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Con firma electrónica al final del documento

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Con firma electrónica al final del documento

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada

Con firma electrónica al final del documento

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 4 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Julio Cesar Salazar Muñoz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 2 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Ana Lucia Caicedo Calderon

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 1 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

db73f1641e75f4ddc1ce47ddb6b8eac0827ae5e804da4857d82a25e03d212968

Documento generado en 17/01/2022 07:00:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>